



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**108****RASCAFRÍA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla de manifiesto el expediente de modificación de créditos número 1 de concesión de crédito extraordinario del presupuesto prorrogado de 2012, nivelado tanto en gastos como en ingresos en la cantidad de 61.887,28 euros por un plazo de quince días, a contar del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio, de conformidad con los artículos 177 y 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El citado expediente se aprobó por el Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2013, acordando que el presente acuerdo se elevará a definitivo si en el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Rascafría, a 26 de junio de 2013.—La alcaldesa, Ana María García Masedo.

(03/21.811/13)

